

Finalizan recolección de firmas

ALEJANDRO LEON

Hoy se cumplió la fecha límite para que las personas que buscan obtener una candidatura independiente para Jefatura de Gobierno, alcaldías, diputaciones y concejalías entreguen firmas de apoyo al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Para Jefatura de Gobierno, los aspirantes deberán obtener la simpatía del uno por ciento de la lista nominal, es decir, aproximadamente 78 mil firmas de ciudadanos.

Se trata de cuatro personas que recolectaron las firmas para conseguir la candidatura sin partido.

Con corte hasta el 29 de diciembre, el aspirante Fernando Sánchez registraba un avance apenas del 0.28 por ciento; José Valles, del 0.04 por ciento; Lorena Osornio, del 58.02 por ciento, y Pedro de Antuñano, del 1.07 por ciento.

Cerca de 37 mil 608 firmas que entregó Lorena Osornio presentan algún tipo de inconsistencia.

Ahora, el IECM hará una validación, para que en febrero determine quién es acreedor a obtener la candidatura independiente.



Y ADEMÁS

Vence plazo para recabar firmas

Hoy es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano para las personas aspirantes a una candidatura sin partido a la Jefatura de Gobierno capitalina, a diputados locales, así como a alcaldes y concejalías. El Instituto Electoral de la Ciudad de México recalcó que una vez entregadas las firmas se llevará a cabo la dictaminación con el apoyo del INE.



EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Hoy último día de precampañas

Desde el primer minuto del jueves 4 de enero, los precandidatos deberán cesar actividades públicas

PATRICIA RAMÍREZ

A partir del primer minuto de este jueves 4 de enero, los precandidatos de los partidos y coaliciones a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, diputados locales, alcaldes y concejales, deberán cesar cualquier actividad pública y retirar su propaganda de calles, postes y mobiliario urbano.

Además, dejarán de transmitirse de spots de precampaña en radio y televisión, así como la propaganda en internet, luego de terminar las precampañas este 3 de enero, que será el último día en el que podrán realizar actividades proselitistas.

Así, Clara Brugada, candidata de la coalición Morena, PT y PVEM; Santiago Taboada Cortina, de la coalición Va X la CDMX; y Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, tendrá que cesar sus actividades públicas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que el 3 de enero concluye el periodo en que los precandidatos se dirigen a los militantes de sus partidos, así como a simpatizantes a fin de obtener su respaldo para ser designados oficialmente como candidatos.

El registro de los candidatos a estos cargos de elección popular se realizarán del 8 al 15 de febrero y cuando el consejo general del IECM los apruebe, los candidatos iniciarán sus campañas en marzo: el 1 para los aspirantes a la jefatura de gobierno, y el 31 para diputaciones y alcaldías. Todas las campañas concluyen el 29 de mayo, tres días antes de las elecciones del domingo 2 de junio, en las que estarán en juego 287 cargos.

Durante el periodo de intercampaña los aspirantes no podrán hacer llamados al voto ni llevar a cabo actos de propaganda electoral, como asambleas, mítines, marchas u otros donde se promuevan ante el electorado.

La autoridad electoral recalco que los

actos de precampaña y la propaganda que se utilizaron durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus procesos internos.

Además, dejarán de transmitirse los spots de precampaña en radio y televisión, así como la propaganda en internet





El Instituto Electoral local informa que comenzarán las intercampañas.



PRECANDIDATOS A LA JEFATURA DE GOBIERNO

entran en etapa de guardar silencio

RAÚL RUIZ

Las precampañas terminan este miércoles y a partir de mañana jueves *inicia la fase de intercampañas, en la cual los precandidatos no pueden hacer llamados al voto, ni presentar programas de gobierno*, y para mañana jueves ya deben haber retirado de las calles toda la propaganda de las precampañas.

Así lo explicó en entrevista **Erika Estrada, consejera presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)**.

"Si acaso, estarían en posibilidad de tener reuniones con su partido político y seguir organizándose rumbo a la campaña", agregó. Los precandidatos a la Jefatura de Gobierno deben esperar al 1 de marzo para iniciar las campañas y los precandidatos a alcaldías y diputaciones locales, al 31 de marzo.

Aunque señaló que *pueden ir a actos públicos, incluso otorgar entrevistas de radio y televisión*, pero su mensaje debe ser "muy neutral, para no caer en acto anticipado de campaña, y allí desafortunadamente nos vamos a enfrentar al escenario de recibir denuncias".

Estrada hizo un llamado a los precandidatos a que no caigan en los actos anticipados de campaña, "porque eventualmente esto podría caer en la Sala Superior (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) en una impugnación de mayor nivel, que tenga que ver con la nulidad de la elección".

Sobre el retiro de propaganda, **Estrada expresó que, de acuerdo con el artículo 275 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene que hacerlo el gobierno de la ciudad y las alcaldías**, "con una responsabilidad, digamos,

de cuidado que llamamos culpa in vigilando, a cargo de los partidos políticos".

Si no se retira la propaganda, le corresponde al **INE** hacer la fiscalización "y el instituto puede sumar el costo de esa propaganda al tope de la campaña del precandidato en cuestión y esto podría afectar los topes de gasto de campaña de las personas que están contendiendo".



para iniciar las campañas y los



Concluyen, sin sorpresa, precampañas en la capital

Este miércoles finaliza esta etapa electoral y la recolección de firmas de apoyo para candidatos independientes a cargos de elección en la ciudad; como precandidatos únicos, Clara Brugada se respaldó en los jóvenes, mientras que Santiago Taboada aseguró que está próximo el cambio **CDMX P. 8**



INICIA UN PERIODO DONDE NO SE PUEDEN REALIZAR ACTIVIDADES

Finalizan precampañas y firmas para independientes

Inscripción. El Instituto Electoral de la Ciudad de México tiene registrados a tres aspirantes, sin partido, para la Jefatura de Gobierno

se realicen actos de precampaña por parte de aquellos quienes aspiren a una candidatura dentro de un partido y coalición.

También, es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano para las personas aspirantes a una candidatura sin partido.

En el caso de la Jefatura de Gobierno los aspirantes deben contar con 78 mil 256 rúbricas de personas que tengan credencial de elector, los cuales deben ser provenientes de las

16 alcaldías.

Hasta el momento para este cargo están inscritos: José Antonio Valles Romero, Lorena Osornio Elizondo y Pedro Pablo Antuñano Padilla.

En el caso de aquellos quienes busquen una alcaldía deben contar con el respaldo del uno por ciento de la lista nominal de cada demarcación, por lo tanto, varía ya que la más baja de Milpa Alta es de mil 165 y la que mayor número de firmas requiere es Iztapalapa con 14 mil 990.

ANGEL ORTIZ

Este miércoles concluyen las precampañas y es la fecha límite para la recolección de firmas de apoyo para las personas sin partido político que aspiran a un cargo de elección popular como son: Jefatura de Gobierno, alcaldes, concejales y diputados locales, informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo al calendario emitido por el órgano garante, el 3 de enero de 2024 es la fecha límite para que



21 HORAS

EL MUNDO EN 21 HORAS

1/2

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Se dispara migración a México, cae refugio

Para este proceso se han inscrito: Yonatán Jarillo Ramírez en Iztapalapa, José Rodolfo Ávila Ayala en Izta-calco y Sergio Alonso Medel Garrido en Miguel Hidalgo.

Mientras que para las diputaciones locales, el número de apoyos es del uno por ciento, de acuerdo al número de la lista nominal por cada uno de los 33 distritos que hay en la Ciudad de México.

Aquí están inscritos: Adriana Cruz Miranda por el distrito 17, José Cruz Rodríguez del 21, Francisco Campos Reyes del 24, Efraín Bautista Mejorada por el 21 y Martín Campos Jiménez por el 24.

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verificarán que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.



PREPARATIVOS. El organismo electoral avanza con la organización para la jornada del 2 de junio, donde se disputarán más de 80 cargos públicos.

Concluyen las precampañas

ARTURO R. PANSZA

La población de la Ciudad de México podrá darse un descanso del bombardeo de spots y carteles, al hoy miércoles el último día de precampañas en la Ciudad de México, misma que tendrá que estar limpia de toda publicidad en favor de algún aspirante a un puesto de elección popular.

De acuerdo a lo estipulado, a partir del primer minuto del jueves 4 de enero, los precandidatos de los partidos y coaliciones a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, diputados locales, alcaldes y concejales, deberán cesar cualquier actividad pública y retirar su propaganda en calles, postes y mobiliario urbano.

Lo que, a la mayoría de la población le dará un poco más de relajamiento, pues que se dejarán de transmitir spots de precampaña en radio y televisión, así como la propaganda en internet.

Ello, al terminar, de acuerdo al calendario electoral, las precampañas el 3 de enero, que será el último día en el que podrán realizar actividades proselitistas.

Por lo pronto, Clara Brugada, candidata de la coalición Morena, PT y PVEM; Santiago Taboada Cortina, de la coalición Va X la CDMX que aglutina al PAN, PRI y PRD; y Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, tendrá que cesar sus actividades públicas.

En su momento, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que el 3 de enero concluye el periodo en que los precandidatos se dirigen a los militantes de sus partidos, así como a simpatizantes a fin de obtener su respaldo para ser designados oficialmente como candidatos.

Resulta que el registro de los candidatos a estos cargos de elección popular se realizará del 8 al 15 de febrero y cuando el

consejo general del IECM los apruebe, los abanderados iniciarán sus campañas en marzo.

Se tiene contemplado que el 1° de marzo arrancan campaña los aspirantes a la jefatura de gobierno, en tanto que el día 31 de ese mes los que van para diputaciones y alcaldías.

Todas las campañas concluyen el 29 de mayo, tres días antes de las elecciones del domingo 2 de junio, en las que estarán en juego 287 cargos.

En el periodo de intercampaigna, los aspirantes no podrán hacer llamados al voto ni llevar a cabo actos de propaganda electoral, como asambleas, mítines, marchas u otros donde se promuevan ante el electorado.

Contemplado quedó por parte de la autoridad electoral que los actos de precampaña y la propaganda que se utilizados durante este periodo, debían estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

A su vez la ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.



Santiago Taboada, precandidato único de la alianza Va por la CdMx, llega a un mitin de precampaña en la Alcaldía Miguel Hidalgo /CUARTOSCURO



[Desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se informó que las precampañas de los aspirantes a la jefatura de Gobierno de la CDMX, culminan mañana.](#)

(2024-01-02), 90.5 Imagen, Imagen Informativa Segunda Emisión, Héctor Figueroa, (Nota Informativa) - 13:12:12, Duración: 00:01:07 Precio \$145,189.00

Desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se informó que las precampañas de los aspirantes a la jefatura de Gobierno de la CDMX, culminan mañana, por lo que inicia el periodo de intercampañas, el primero de marzo inicia el proceso de campaña.

[De acuerdo al calendario que estableció el Instituto Electoral Capitalino mañana 3 de enero concluye el período de precampaña.](#)

(2024-01-02), Canal 21 Capital 21, Informe Capital, Braulio Luna, (Nota Informativa) - 21:37:40, Duración: 00:01:00 Precio \$0.00

De acuerdo al calendario que estableció el Instituto Electoral Capitalino mañana 3 de enero concluye el período de precampaña.

Último día para recabar firmas de candidatos independientes en la CdMx

(2024-01-02), La Verdad Quintana Roo (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 22:00:44, Precio \$26,245.00

El 3 de enero de 2024 marca la fecha límite para que los aspirantes a cargos públicos sin afiliación partidista recojan las firmas ciudadanas requeridas, según lo anunciado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Estas firmas son esenciales para aquellos que buscan una candidatura en la Jefatura de Gobierno, Diputaciones Locales, Alcaldías y Concejalías.

La figura de la candidatura sin partido permite a los contendientes competir y acceder a cargos de elección popular sin la necesidad de ser postulados por un partido político. Para conocer la cantidad exacta de firmas necesarias, los interesados pueden consultar el micrositio del IECM.

Dictaminación y verificación de firmas

Después de obtener y presentar las firmas requeridas, se procederá a la dictaminación. En este proceso, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el organismo electoral local verificarán la validez, asegurándose de que los aspirantes hayan alcanzado el porcentaje necesario y de que los ciudadanos que respaldaron la candidatura estén registrados en la Lista Nominal de Electores.

TAL VEZ TE INTERESE: ¿Adiós a la Candidatura? Eduardo Verástegui se queda corto en firmas para la presidencia

Pasos Posteriores

Para el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá un dictamen que determinará si se cumplieron o no los requisitos de firmas. Una vez validado el respaldo ciudadano y cumplidos todos los requisitos, los candidatos independientes serán reconocidos por el IECM. El período de registro de solicitudes se llevará a cabo del 8 al 15 de febrero de 2024.

El Consejo General llevará a cabo sesiones para registrar las candidaturas procedentes antes del 29 de febrero de 2024 (para la Jefatura de Gobierno) y el 30 de marzo de 2024 (para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías), marcando así los pasos clave en el proceso electoral de candidatos independientes en Ciudad de México.

Concluye periodo de recolección de firmas de apoyo ciudadano para personas aspirantes a una candidatura sin partido

(2024-01-02), La Querella Digital CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:36:18, Precio \$5,000.00
Por Diana Salas

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recuerda que el miércoles 3 de enero de 2024 es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano necesario para las personas aspirantes a una candidatura sin partido para la Jefatura de Gobierno, alguna Diputación Local, así como Titulares de Alcaldías y Concejalías.

La candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular (Jefatura de Gobierno, alguna Alcaldía, Concejalía o Diputación Local) sin necesidad de postularse a través de un partido político.

La cantidad de firmas que se necesitan para ser candidata o candidato sin partido a los puestos de elección popular arriba mencionados, se pueden consultar en el micrositio del IECM:
<https://www.iecm.mx/www/sites/rutaindi/>

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verificarán que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

A más tardar el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Una vez validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM las o los reconocerá como candidatas o candidatos sin partido y recibirá sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024.

Finalmente, el Consejo General sesionará para registrar las candidaturas que resulten procedentes, a más tardar el 29 de febrero de 2024 (para la Jefatura de Gobierno) y el 30 de marzo de 2024 (para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías).

Concluye plazo de recolección de firmas para personas aspirantes a una candidatura sin partido, informa IECM

(2024-01-02), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:04:21, Precio \$5,000.00

12 total views

, 1 views today

>> Para verificar la cantidad de firmas de apoyo a cada aspirante se puede consultar en <https://www.iecm.mx/www/sites/rutaindi/>

>> El 1 de febrero del año en curso, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

>> Del 8 al 15 de febrero el organismo electoral local les entregará sus solicitudes de registros.

Este miércoles 3 de enero, es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano necesario para las personas aspirantes a una candidatura sin partido para el gobierno de la CDMX, diputación local, así como titulares de Alcaldías y Concejalías, recuerda el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La cantidad de firmas que se necesitan para ser candidata o candidato sin partido a los puestos de elección popular arriba mencionados, se pueden consultar en el micrositio del IECM: <https://www.iecm.mx/www/sites/rutaindi/>

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verificarán que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

El 1 de febrero del año en curso, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Luego de ser validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM las o los reconocerá como candidatas o candidatos sin partido y recibirá sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024.

Luego de esto, el consejo general sesionará para registrar las candidaturas que resulten procedentes, a más tardar el 29 de febrero de 2024 (para la Jefatura de Gobierno) y el 30 de marzo de 2024 (para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías).

El organismo electoral local, explica que la candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular sin necesidad de postularse a través de un partido político.

Este miércoles, último día de precampañas en la Ciudad de México

(2024-01-02), Ovaciones (sitio), Patricia Ramírez, (Nota Informativa) - 18:19:40, Precio \$5,000.00
IECM

A partir del primer minuto de este jueves 4 de enero, los precandidatos de los partidos y coaliciones a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, diputados locales, alcaldes y concejales, deberán cesar cualquier actividad pública y retirar su propaganda de calles, postes y mobiliario urbano.

Además, dejarán de transmitirse de spots de precampaña en radio y televisión, así como la propaganda en internet, luego de terminar las precampañas este 3 de enero, que será el último día en el que podrán realizar actividades proselitistas.

Así, Clara Brugada, candidata de la coalición Morena, PT y PVEM; Santiago Taboada Cortina, de la coalición Va X la CDMX; y Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, tendrá que cesar sus actividades públicas.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que el 3 de enero concluye el periodo en que los precandidatos se dirigen a los militantes de sus partidos, así como a simpatizantes a fin de obtener su respaldo para ser designados oficialmente como candidatos.

El registro de los candidatos a estos cargos de elección popular se realizarán del 8 al 15 de febrero y cuando el consejo general del IECM los apruebe, los candidatos iniciarán sus campañas en marzo: el 1 para los aspirantes a la jefatura de gobierno, y el 31 para diputaciones y alcaldías. Todas las campañas concluyen el 29 de mayo, tres días antes de las elecciones del domingo 2 de junio, en las que estarán en juego 287 cargos.

Durante el periodo de intercampaña los aspirantes no podrán hacer llamados al voto ni llevar a cabo actos de propaganda electoral, como asambleas, mítines, marchas u otros donde se promuevan ante el electorado.

La autoridad electoral recalcó que los actos de precampaña y la propaganda que se utilizaron durante este periodo deberán estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

La ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Además, para estas elecciones locales ya se han registrado más de 10 mil personas que han solicitado su registro para poder votar desde el extranjero para la elección a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México y a la diputación Migrante.

Las personas interesadas en votar desde el extranjero tendrán hasta el 20 de febrero de 2024 para hacer su registro, en donde deberán seleccionar la modalidad por la que desean participar: electrónica, postal o presencial. Para ello, es necesario contar con la credencial para votar vigente y registrarse en la plataforma abierta por el IECM.

Cierre este miércoles recolección de apoyos para independientes: IECM

(2024-01-02), Ovaciones (sitio), Patricia Ramírez, (Nota Informativa) - 18:19:29, Precio \$5,000.00
IECM

Este miércoles 3 de enero concluye el plazo para la recolección de apoyos ciudadanos para los candidatos a jefatura de gobierno, alcaldes, concejales y diputados locales sin partido y se perfila que solamente habrá un par, pues están muy lejos de alcanzar los umbrales establecidos en la ley.

De acuerdo con los registros de avances en la recolección de apoyos, Lorenia Osornio Elizondo tiene un avance del 58 por ciento de los apoyos requeridos, a sólo un día de que termine el plazo. Aunque ha recabado 88 mil 901 firmas de apoyo, de ellas 37 mil 608 han tenido inconsistencias, tres mil 723 fueron detectadas como duplicadas y mil 449 son de ciudadanos que viven fuera de la capital, por lo que válidas tiene 45 mil 407, lo que significa un avance de 58 por ciento, lo que hace casi imposible que llegue a la meta.

De los otros aspirantes, Fernando Salvador Sánchez concentra apenas 0.28 por ciento de los apoyos requeridos, José Antonio Valles Romeo 0.04 por ciento y Pedro Pablo de Antuñano 1.07 por ciento.

Por lo que se refiere a los candidatos a alcaldes, José Rodolfo Ávila Ayala consiguió ya el 105.62 por ciento de las firmas para ser candidato sin partido a la alcaldía Iztacalco, pues recolectó 4 mil 624 firmas, por arriba de las 3 mil 567 requeridas en esa demarcación, por lo que tiene buenas posibilidades de alcanzar el registro.

Por su lado, Yonatan Jarillo Ramírez, por Iztapalapa, apenas concentra el 0.47 por ciento de los apoyos y Sergio Alonso Medel Garrido, de Miguel Hidalgo, tiene el 4.50 por ciento de avance, por lo que prácticamente están descartados.

En el rubro de candidatos sin partido a diputados locales solo Efraín Bautista Mejorada, quien pretende contender por el distrito 21, ha rebasado el número de apoyos requeridos, al concentrar 2 mil 888 firmas, el 102.10 por ciento de las necesarias.

A su vez, Adriana Cruz Miranda 1.30 por ciento; José Cruz Rodríguez Ortiz 7.37 por ciento; Francisco Javier Campos Reyes 9.57 por ciento y Martín Campos Jiménez 23.70 por ciento del total y por lo tanto muy lejos de la meta.

La candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular: jefatura de gobierno, alguna alcaldía, concejalía o diputación local sin necesidad de postularse a través de un partido político.

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verifica que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

A más tardar el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Una vez validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM las o los reconocerá como candidatas o candidatos sin partido y recibirá sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024.

Finalmente, el consejo general sesionará para registrar las candidaturas que resulten procedentes, a más tardar

el 29 de febrero de 2024 para la jefatura de gobierno y el 30 de marzo de 2024 para diputaciones, alcaldías y concejalías.

El miércoles concluyen precampañas de aspirantes a la Jefatura de Gobierno de CDMX

(2024-01-02), La Crónica de Hoy (sitio), Gerardo Mayoral, (Nota Informativa) - 17:45:47, Precio \$31,200.00

Este miércoles marca el cierre de las precampañas en la Ciudad de México, imponiendo el silencio a los aspirantes a la jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

En cuanto a la propaganda, se ha establecido que el Gobierno de la Ciudad de México y las autoridades de cada demarcación deben retirarla el 4 de enero de 2024, destinándola a centros de reciclaje.

Durante el periodo de intercampañas, está prohibido realizar llamados al voto o llevar a cabo actos de propaganda electoral, incluyendo asambleas, mítines o marchas. Esta medida busca evitar los llamados 'actos anticipados de campaña', sancionados por su impacto en la equidad de la contienda electoral, según lo señalado por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña en 2020.

Sin embargo, se permite a los aspirantes dar entrevistas a medios de comunicación y participar en actos políticos que se centren exclusivamente en la propaganda política, discutiendo ideologías, valores o programas de un partido sin hacer un llamado directo al voto.

Clara Brugada, Santiago Taboada y Salomón Chertorivski son los tres precandidatos únicos por Morena-PT-PVEM, PAN-PRD-PRI y Movimiento Ciudadano, respectivamente para contender por la Ciudad de México.

Cabe mencionar que las campañas electorales para la Jefatura de Gobierno, las campañas electorales serán del 1 de marzo al 29 de mayo, mientras que las campañas de los aspirantes a las 16 alcaldías capitalinas serán del 31 de marzo al 29 de mayo.

Candidatos independientes: También concluye plazo para recabar firmas

El miércoles también concluye el plazo para que los candidatos independientes reúnan las firmas de apoyo ciudadano necesarias que les permitan continuar como candidatos.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE) llevarán a cabo la verificación para asegurar que los aspirantes hayan alcanzado el porcentaje necesario de firmas y su distribución correspondiente al cargo que buscan. Este proceso es esencial para garantizar que los ciudadanos estén debidamente registrados en la Lista Nominal de Electores.

En una fecha límite adicional, el 10 de febrero de 2023, se emitirá un dictamen que determinará si los aspirantes cumplieron o no con el porcentaje de firmas requerido para que el IECM los reconozca como candidatos sin partido y así reciban sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024.

Cabe mencionar que los aspirantes enfrentan el desafío de obtener 78 mil 256 firmas, equivalentes al 1% de la lista nominal capitalina.

[Concluye recolección de firmas para independientes en la Cdmx](#)

(2024-01-02), Sociedad Noticias CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:34:54, Precio \$5,000.00

Concluye periodo de recolección de firmas para candidaturas independientes en la Cdmx

SN Redacción

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) cerró la etapa de recolección de firmas para aspirantes a candidaturas sin partido.

Este proceso, que culminó el 3 de enero de 2024, establece un hito en el camino hacia la competencia por cargos como la Jefatura de Gobierno, diputaciones locales, alcaldías y concejalías.

La candidatura sin partido emerge como una opción, permitiendo a los ciudadanos postularse sin la afiliación a una agrupación política.

Fecha Límite El IECM subraya que el 3 de enero de 2024 fue el plazo final para la recolección de firmas de apoyo ciudadano.

Para conocer la cantidad requerida por cada aspirante, se puede acceder al micrositio del IECM. La candidatura sin partido se posiciona como una alternativa democrática, facilitando el acceso a la contienda electoral.

Dictaminación y Verificación Tras la fase de recolección, el siguiente paso es la dictaminación, donde el INE y el IECM verificarán la validez de las firmas y la inclusión de los ciudadanos en la Lista Nominal de Electores.

Esta etapa, crucial para garantizar la transparencia del proceso, se desarrollará antes del 1 de febrero de 2024.

Registro de Candidaturas Con el dictamen en mano, las y los aspirantes cuyas firmas sean validadas podrán registrarse como candidatas o candidatos sin partido.

El periodo de registro está programado del 8 al 15 de febrero de 2024. Este paso es vital para formalizar su participación en la contienda electoral.

El Consejo General del IECM desempeñará un papel clave en este proceso. Se espera que, a más tardar el 29 de febrero de 2024 (para la Jefatura de Gobierno) y el 30 de marzo de 2024 (para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías), se realice la sesión para registrar las candidaturas que cumplan con los requisitos establecidos. sn

[Mañana vence plazo para que independientes en la CDMX recaben firmas](#)

(2024-01-02), El Heraldo de México (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 15:03:31, Precio \$29,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recordó que este miércoles 3 de marzo vence el plazo con el que cuentan los aspirantes a una candidatura independiente para recabar las firmas de apoyo ciudadano que les permitan continuar como candidatos.

Así lo informó el organismo a través de su cuenta de X, donde a través de una infografía explicó los siguientes pasos a seguir para quienes desean participar en el proceso sin el respaldo de un partido.

El 1 de febrero el INE emitirá el dictamen

Detalló que a partir del día de mañana el INE y el IECM verificarán que los aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y la distribución necesaria de las mismas, dependiendo del cargo al que aspiren. Asimismo, verificarán que los ciudadanos que hayan emitido los apoyos aparezcan en la Lista Nominal de Electores.

Será a más tardar el 1 de febrero cuando el órgano electoral emita el dictamen en el que determine si los aspirantes cumplen o no con los requisitos.

Quiénes son los cuatro aspirantes en la capital

En la capital del país cuatro ciudadanos se inscribieron al proceso para buscar ser candidatos a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Entre ellos se encuentra José Antonio Romero Valles Romero, profesor en el Instituto Mexicano para la Logística y Cadena de Suministros y trabajador de la Secretaría de Economía; Lorena Osorio, excandidata a la Asamblea Constituyente, a la delegación Cuauhtémoc y que en 2018 ya alcanzó la candidatura independiente para la jefatura de Gobierno; Pedro Pablo de Antuñano, quien fuera director jurídico y de Gobierno de la delegación Cuauhtémoc, durante la administración de Ricardo Monreal; y Fernando Salvador Sánchez Campos, de quien no se conocen antecedentes en la política.

Los requisitos a cumplir

Los aspirantes deben obtener 78 mil 256 firmas para continuar en el proceso; es decir, uno por ciento de la lista nominal capitalina.

En el proceso electoral de 2018 Lorena Osorio fue la única aspirante independiente en llegar a la boleta y obtuvo 65 mil 145 votos; es decir, 1.21 por ciento del total.

[Elecciones CDMX: Termina plazo de precampaña con sólo 3 aspirantes en alcaldías... ¡y sin oposición!](#)

(2024-01-02), La Silla Rota (sitio), Nohemí Erosa, (Nota Informativa) - 14:43:18, Precio \$38,300.00

Este miércoles 3 de enero es el último día para que los precandidatos de todos los partidos políticos terminen sus campañas propagandísticas, por lo que, tanto la CDMX como las alcaldías, tendrán que retirar gallardetes, lonas y pintas de la vía pública, así como cesar los spots de radio y televisión; sin embargo, en el escenario de una elecciones inusuales, sólo tres precandidatos locales difundieron su imagen sin competencia alguna en la demarcación que aspiran a gobernar.

Las elecciones de 2024 se desarrollarán en un contexto capitalino nunca antes visto, donde más de 7.8 millones de votantes elegirán Jefatura de Gobierno, 16 alcaldes y 66 diputaciones del Congreso de la CDMX. En ese panorama general, la batalla es compleja, pues la coalición PAN, PRI, PRD gobierna en nueve alcaldías ubicadas en la zona poniente de la Ciudad, mientras que Morena lidera en las siete restantes y tiene el control central de la entidad como estado.

No obstante, aunque fue en 2021 cuando la Oposición logró arrebatarse territorios clave a Morena, como Cuauhtémoc, Coyoacán, Tlalpan y Álvaro Obregón, en este proceso electoral que se aproxima, no ha dado muestras de contar con una estrategia política que compita contra el partido político de esta administración.

Al último día de precampañas, Morena sólo tiene tres precandidatos asignados para gobernar la Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero, mientras que el contrapeso no ha mostrado los rostros con los que rivalizarían.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP EN ESTE ENLACE

Las precampañas menos visibles de CDMX

Pese a ser asignados como precandidatos, los tres abanderados de Morena para alcaldías de la CDMX tuvieron muy poco tiempo para difundir su imagen o utilizar parte de los 9.7 millones de pesos que asignó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como tope general de gastos para partidos y coaliciones en las demarcaciones territoriales capitalinas.

Se trata de Miguel Torruco Garza, diputado federal que busca arrebatarse al Partido Acción Nacional (PAN) la alcaldía de Miguel Hidalgo y que ha hecho publicaciones de campaña prácticamente en redes sociales. El hombre participó como asesor digital de la campaña presidencia de Andrés Manuel López Obrador en 2012 y en el proceso electoral de 2018 fundó el movimiento "Millenials" con el que promovió el voto para el mandatario a través de los jóvenes y la digitalización.

En Álvaro Obregón, también como candidato único y sin mucha publicidad, el legislador Javier López Casarín fue registrado como precandidato a alcalde. Aunque el joven es integrante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) será el rostro de Morena en los comicios; no obstante, hasta el momento también se encuentra poca propaganda de sus ejes, propuestas o promesas de acción, aún en Internet.

Y por último, César Cravioto quiere dejar la curul en el Senado para gobernar la alcaldía Gustavo A. Madero abanderando los ejes prioritarios y la filosofía de la llamada Cuarta Transformación. Hasta el momento, su propaganda se ha basado en posteos de redes sociales como X y Facebook.

Así, del 4 de enero al 29 de febrero se espera de inicio la segunda fase electoral: periodo de intercampañas, donde los partidos no podrán hacer promoción alguna con propuestas o llamadas al voto ciudadano hasta que

definan las candidaturas de los espacios a competir; de acuerdo con el IECM, tendrán hasta el 29 de enero para presentar un informe de precampaña de cada aspirante o correrán el riesgo de perder la candidatura.

Concluye periodo de recolección de firmas para aspirantes a candidaturas sin partido

(2024-01-02), El Capitalino CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 14:01:43, Precio \$5,000.00

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) comunicó que el miércoles 3 de enero de 2024 es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano necesario para las personas aspirantes a una candidatura sin partido para la Jefatura de Gobierno, alguna Diputación Local, así como Titulares de Alcaldías y Concejalías.

De acuerdo con el IECM, la candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular (Jefatura de Gobierno, alguna Alcaldía, Concejalía o Diputación Local) sin necesidad de postularse a través de un partido político.

Si estás participando para obtener una candidatura sin partido en la CDMX, debes saber que MAÑANA termina el periodo para recabar el apoyo ciudadano y continuar con tu proceso. pic.twitter.com/nd7ERVu5QU

La cantidad de firmas que se necesitan para ser candidata o candidato sin partido a los puestos de elección popular arriba mencionados, se pueden consultar en el micrositio del IECM:
<https://www.iecm.mx/www/sites/rutaindi/>

Una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verificarán que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas y comprobar que las y los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

A más tardar el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Una vez validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM las o los reconocerá como candidatas o candidatos sin partido y recibirá sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024. Finalmente, el Consejo General sesionará para registrar las candidaturas que resulten procedentes, a más tardar el 29 de febrero de 2024 (para la Jefatura de Gobierno) y el 30 de marzo de 2024 (para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías).

Candidatos independientes en CdMx tienen hasta mañana para recabar firmas

(2024-01-02), Milenio (sitio), Alma Paola Wong, (Nota Informativa) - 12:19:51, Precio \$116,000.00

Mañana, 3 de enero de 2024, es la fecha límite para recabar las firmas de apoyo ciudadano necesarias para los aspirantes a una candidatura sin partido para la Jefatura de Gobierno, ya sea para ocupar alguna Diputación Local, así como la titularidad de Alcaldías y Concejalías, según informó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

La autoridad electoral recalcó que la candidatura sin partido es una figura que permite competir y acceder a un cargo de elección popular (Jefatura de Gobierno, alguna Alcaldía, Concejalía o Diputación Local) sin necesidad de postularse a través de un partido político.

La cantidad de firmas que se necesitan para ser candidata o candidato sin partido a los puestos de elección popular se pueden consultar en el micrositio del IECM.

Explicó que una vez recabadas y entregadas las firmas, se llevará a cabo la dictaminación, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) y el órgano electoral capitalino verificarán que las personas aspirantes hayan reunido el porcentaje de firmas necesario y comprobar que los ciudadanos que otorgaron su apoyo aparezcan en la respectiva Lista Nominal de Electores.

A más tardar el 1 de febrero de 2024, el IECM emitirá el dictamen en el que se determinará si cumplen o no con el porcentaje de firmas necesario.

Una vez validadas las firmas de apoyo y, si las personas aspirantes cumplen con todos los requisitos, el IECM los reconocerá como candidatas o candidatos sin partido y recibirá sus solicitudes de registros del 8 al 15 de febrero de 2024.

Finalmente, el Consejo General sesionará para registrar las candidaturas que resulten procedentes, a más tardar el 29 de febrero de 2024 (para la Jefatura de Gobierno) y el 30 de marzo de 2024 (para Diputaciones, Alcaldías y Concejalías).

LP

Precandidatos a Jefatura de Gobierno inician fase de intercampañas

(2024-01-02), Imagen Radio CDMX (sitio), Redacción, Georgina Olson, (Nota Informativa) - 11:33:17, Precio \$5,000.00

Las precampañas terminan mañana y a partir del jueves inicia la fase de intercampañas, en la cual los precandidatos no pueden hacer llamados al voto, ni presentar programas de gobierno, y para el próximo jueves ya deben haber retirado de las calles toda la propaganda de las precampañas.

Así lo explicó en entrevista Erika Estrada, consejera presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Si acaso, estarían en posibilidad de tener reuniones con su partido político y seguir organizándose rumbo a la campaña", agregó.

Los precandidatos a la Jefatura de Gobierno deben esperar al 1 de marzo para iniciar las campañas y los precandidatos a alcaldías y diputaciones locales, al 31 de marzo.

Aunque señaló que pueden ir a actos públicos, incluso otorgar entrevistas de radio y televisión, pero su mensaje debe ser "muy neutral, para no caer en acto anticipado de campaña, y allí desafortunadamente nos vamos a enfrentar al escenario de recibir denuncias".

Estrada hizo un llamado a los precandidatos a que no caigan en los actos anticipados de campaña, "porque eventualmente esto podría caer en la Sala Superior (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) en una impugnación de mayor nivel, que tenga que ver con la nulidad de la elección".

Sobre el retiro de propaganda, Estrada expresó que, de acuerdo al artículo 275 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene que hacerlo el gobierno de la ciudad y las alcaldías, "con una responsabilidad, digamos, de cuidado que llamamos culpa in vigilando, a cargo de los partidos políticos". Si no se retira la propaganda, le corresponde al INE hacer la fiscalización "y el instituto puede sumar el costo de esa propaganda al tope de la campaña del precandidato en cuestión y esto podría afectar los topes de gasto de campaña de las personas que están contendiendo".

[Precandidatos a la Jefatura de Gobierno entran en etapa de guardar silencio](#)

(2024-01-02), uno más uno (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 10:50:16, Precio \$5,000.00

Las precampañas terminan mañana y a partir del jueves inicia la fase de intercampañas, en la cual los precandidatos no pueden hacer llamados al voto, ni presentar programas de gobierno, y para el próximo jueves ya deben haber retirado de las calles toda la propaganda de las precampañas.

Así lo explicó en entrevista Erika Estrada, consejera presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Fase de silencio para los precandidatos a la Jefatura de Gobierno

(2024-01-02), Paco Zea (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 13:27:03, Precio \$10,080.00

Las precampañas finalizan mañana y, a partir del jueves, inicia la etapa de intercampañas.

Fase de silencio para los precandidatos a la Jefatura de Gobierno. Durante este período, los precandidatos no pueden realizar llamados al voto ni presentar programas de gobierno. Asimismo, deben retirar toda la propaganda de las precampañas de las calles para el próximo jueves.

Erika Estrada, consejera presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), explicó que, aunque los precandidatos pueden participar en eventos públicos y dar entrevistas en medios de comunicación, deben mantener mensajes neutrales para evitar incurrir en actos anticipados de campaña y prevenir posibles denuncias.

Te puede interesar: Inicio de año con problemas de calidad del aire en la CDMX

Estrada hizo un llamado a los precandidatos para que eviten caer en actos anticipados de campaña, ya que esto podría llevar a impugnaciones de mayor nivel, incluso la nulidad de la elección, que podrían ser tratadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En cuanto al retiro de propaganda, Estrada señaló que, según el artículo 275 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, la responsabilidad recae en el gobierno de la ciudad y las alcaldías, con una supervisión por parte de los partidos políticos. En caso de que no se retire la propaganda, el INE puede fiscalizar y sumar el costo al tope de gasto de campaña del precandidato afectado, lo que podría impactar en los límites de gasto para la campaña electoral.

Síguenos en Twitter

Precandidatos a la Jefatura de Gobierno entran en etapa de guardar silencio

(2024-01-02), Excélsior (Sitio), Georgina Olson, (Nota Informativa) - 05:37:17, Precio \$66,700.00

Las precampañas terminan mañana y a partir del jueves inicia la fase de intercampañas, en la cual los precandidatos no pueden hacer llamados al voto, ni presentar programas de gobierno, y para el próximo jueves ya deben haber retirado de las calles toda la propaganda de las precampañas.

Así lo explicó en entrevista Erika Estrada, consejera presidenta de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Si acaso, estarían en posibilidad de tener reuniones con su partido político y seguir organizándose rumbo a la campaña", agregó.

Los precandidatos a la Jefatura de Gobierno deben esperar al 1 de marzo para iniciar las campañas y los precandidatos a alcaldías y diputaciones locales, al 31 de marzo.

Aunque señaló que pueden ir a actos públicos, incluso otorgar entrevistas de radio y televisión, pero su mensaje debe ser "muy neutral, para no caer en acto anticipado de campaña, y allí desafortunadamente nos vamos a enfrentar al escenario de recibir denuncias".

Estrada hizo un llamado a los precandidatos a que no caigan en los actos anticipados de campaña, "porque eventualmente esto podría caer en la Sala Superior (del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) en una impugnación de mayor nivel, que tenga que ver con la nulidad de la elección".

Sobre el retiro de propaganda, Estrada expresó que, de acuerdo al artículo 275 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, tiene que hacerlo el gobierno de la ciudad y las alcaldías, "con una responsabilidad, digamos, de cuidado que llamamos culpa in vigilando, a cargo de los partidos políticos". Si no se retira la propaganda, le corresponde al INE hacer la fiscalización "y el instituto puede sumar el costo de esa propaganda al tope de la campaña del precandidato en cuestión y esto podría afectar los topes de gasto de campaña de las personas que están contendiendo".

cva

[Descansará población de spots y carteles publicitarios; concluyen precampañas en CDMX](#)

(2024-01-02), La Prensa (Sitio), La Prensa, Arturo R. Pansza, (Nota Informativa) - 18:57:40, Precio \$11,244.00

Por fin podrá darse la población un descanso del bombardeo de spots y carteles, al ser el miércoles de esta semana el último día de precampañas en la Ciudad de México, misma que tendrá que estar limpia de toda publicidad en favor de algún aspirante a un puesto de elección popular.

De acuerdo a lo estipulado, a partir del primer minuto del jueves 4 de enero, los precandidatos de los partidos y coaliciones a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, diputados locales, alcaldes y concejales, deberán cesar cualquier actividad pública y retirar su propaganda en calles, postes y mobiliario urbano.

TE RECOMENDAMOS: Atoran a presunto narcomenudista tras cateo antidrogas en la San Felipe de Jesús

Lo que a la mayoría de la población le dará un poco más de relajamiento, es que se, dejarán de transmitir spots de precampaña en radio y televisión, así como la propaganda en internet.

Ello, al terminar, de acuerdo al calendario electoral, las precampañas el 3 de enero, que será el último día en el que podrán realizar actividades proselitistas.

Por lo pronto, Clara Brugada, candidata de la coalición Morena, PT y PVEM; Santiago Taboada Cortina, de la coalición Va X la CDMX que aglutina al PAN, PRI y PRD; y Salomón Chertorivsky, de Movimiento Ciudadano, tendrá que cesar sus actividades públicas.

En su momento, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó que el 3 de enero concluye el periodo en que los precandidatos se dirigen a los militantes de sus partidos, así como a simpatizantes a fin de obtener su respaldo para ser designados oficialmente como candidatos.

Campañas en marzo

Resulta que el registro de los candidatos a estos cargos de elección popular se realizará del 8 al 15 de febrero y cuando el consejo general del IECM los apruebe, los abanderados iniciarán sus campañas en marzo.

Se tiene contemplado que el 1° de marzo arrancan campaña los aspirantes a la jefatura de gobierno, en tanto que el día 31 de ese mes los que van para diputaciones y alcaldías.

Todas las campañas concluyen el 29 de mayo, tres días antes de las elecciones del domingo 2 de junio, en las que estarán en juego 287 cargos.

En el periodo de intercampaña, los aspirantes no podrán hacer llamados al voto ni llevar a cabo actos de propaganda electoral, como asambleas, mítines, marchas u otros donde se promuevan ante el electorado.

Recibe las noticias más importantes a través de nuestro canal de Whatsapp

Contemplado quedó por parte de la autoridad electoral que los actos de precampaña y la propaganda que se utilizados durante este periodo, debían estar dirigidos a personas militantes y simpatizantes de su partido, y podrán llevarla a cabo quienes aspiren a las candidaturas para el referido cargo, siempre y cuando así lo hayan establecido los institutos políticos en sus respectivos procesos de selección interna.

A su vez la ciudadanía que detecte actos que violen dichas restricciones o cualquier otra actividad que vulnere la equidad en la contienda, podrá recurrir al IECM, para presentar las quejas correspondientes.

Para las elecciones locales ya se han registrado más de 10 mil personas que han solicitado su registro para poder votar desde el extranjero para la elección a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México y a la diputación migrante.

Las personas interesadas en votar desde el extranjero tendrán hasta el 20 de febrero de 2024 para hacer su registro, en donde deberán seleccionar la modalidad por la que desean participar: electrónica, postal o presencial. Para ello, es necesario contar con la credencial para votar vigente y registrarse en la plataforma abierta por el IECM.

[En entrevista, Sonia Pérez, consejera y presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM, habló sobre el proceso electoral del 2024 en la CDMX. \(Parte 1\).](#)

**(2024-01-02), 104.1 Radio Fórmula, Juntos, Antonio Valerio, (Entrevista) - 17:30:17, Duración: 00:04:36
Precio \$851,460.00**

ANTONIO VALERIO, CONDUCTOR: Bueno, vamos a temas político-electorales en este arranque del año 2024. Está con nosotros esta tarde, en la vía telefónica de este servicio informativo, Juntos, de Grupo Fórmula, Sonia Pérez Pérez, ella es Consejera y Presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Sonia, gusto en saludarle, muy buenas tardes.

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM): Hola, Antonio, muy buenas tardes. Qué gusto poder platicar contigo y saludar a tu auditorio también.

ANTONIO VALERIO: Muchísimas gracias, el agradecido soy yo y esta empresa radiofónica. Consejera, platiquemos, ¿cuáles son los saldos de estas precampañas, de estos recorridos, de estas reuniones que han tenido en fechas recientes los aspirantes, los precandidatos a cargos de elección popular en la capital mexicana para el 2024?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Muchas gracias, Antonio. Pues un poco comentar el contexto que estamos viviendo en este proceso electoral. Vamos a renovar prácticamente todos los cargos de elección popular en la Ciudad de México, tanto Jefatura de Gobierno, diputaciones, alcaldías y sus concejalías. Entonces, es una elección muy importante. Y como bien comentas, ya están por concluir las precampañas, mañana es el periodo que tenemos para realizar estos actos de precampañas por parte de quienes participan en los partidos políticos.

Y pues comentarte también que tuvimos peticiones de alianzas, específicamente de coaliciones, por diversos partidos políticos. Y bueno, pues la actividad que estuvieron realizando al interior de los partidos políticos en este periodo de precampaña, fue justamente tener reuniones, actos proselitistas específicos al interior de cada uno de los partidos políticos en los cuales está habiendo postulaciones, para que, una vez que concluyan, que concluyan mañana, puedan llevar a cabo este proceso de definición de candidaturas de todos estos cargos de elección popular y puedan hacer, posteriormente, ya el registro formal en el mes de febrero.

ANTONIO VALERIO: Correcto. Consejera, entonces, en este contexto de que mañana terminan estas precampañas, para ser claros y tenerlo muy preciso, ¿qué pueden hacer y no hacer a partir de mañana los aspirantes? ¿Qué pueden decir y qué no pueden decir? ¿Se pueden seguir reuniendo? ¿Ya no? ¿Dónde infringen la ley y dónde no la infringen?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Mira, ya no pueden reunirse para hacer actos proselitistas, para presentar sus posturas y sus propuestas específicas al interior de sus partidos políticos haciendo actos de propaganda. Ya no pueden dirigirse tampoco a su militancia, haciendo este posicionamiento y manifestando su aspiración para tener una candidatura, y es muy importante señalarlo.

Y tampoco, por supuesto, pueden desplegar esta propaganda física, digamos, estas bardas que vemos o que estuvimos viendo, en donde señalan su precandidatura; estas manifestaciones que hacían también en las entrevistas, ya no las pueden hacer, ni las reuniones públicas que estaban destinadas a sus militantes y simpatizantes.

Eso que sí pueden hacer, pueden acudir a estas reuniones, si es necesario que lo hagan, al interior de sus partidos políticos, en donde vaya a haber una definición de la candidatura. Los partidos políticos normalmente llevan a cabo este proceso interno; pero después, dentro de sus órganos internos, deciden y aprueban quiénes

son las personas candidatas. Eso sí lo pueden hacer; pero ya no son actos que trascienden a, digamos, quienes eventualmente podrían ser sus electores, que son quienes pertenecen a su partido político.

ANTONIO VALERIO: Correcto. Consejera, vamos a ir a una pequeña pausa para regresar nuevamente con usted, retomar la conversación y vamos a platicar con usted, quisiera que nos dijera el papel que van a tener a partir de mañana y en lo sucesivo los medios de comunicación, las redes sociales, porque ya ve que ahora los aspirantes políticos tienen mucha actividad, están muy activos en las redes sociales, se comunican con la gente, con los jóvenes, dan entrevistas. Como usted acaba de especificar, hay puntos que ya no se pueden hacer. Y si usted me permite, hacemos una pequeña pausa y volvemos con usted para seguir conversando esta tarde, aquí en Grupo Fórmula, Consejera.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Por supuesto, Antonio, espero.

ANTONIO VALERIO: Muchísimas gracias, regresamos con ella, vamos mientras a una pausa y volvemos.

SEM